

XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense

Granada, del 1 al 3 de noviembre de 2018
Palacio de Congresos Paseo del Violón, S/N, Granada

Formulario para la propuesta de SIMPOSIO

Se podrán enviar propuestas hasta el **1 de julio de 2018**. El comité científico informará antes del **15 de julio de 2018** si se aceptan o no.

Título del simposio (Máx. 12 palabras)*:		
Equipo nacional de revisión de homicidios de mujeres en la pareja: resultados		
Persona que presenta y coordinará el Simposio: Apellidos*: González Álvarez	Nombre*: José Luis	Titulación: Dr. Psicología
Lugar de trabajo* Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior de España		
Dirección postal completa* C/D. Quijote, esquina con C/ de los Artistas. 28020-Madrid		
Teléfono de contacto: 91 537 28 07 - Móvil: 618 26 61 75		
E-mail*: jlga@interior.es ; jlgonzalez@cop.es		
Primer ponente: Apellidos: Calcerrada Alcázar	Nombre: María Luisa	Titulación: Psicóloga
Lugar de trabajo: Unidad Técnica de Policía Judicial – Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo – Guardia Civil		
Segundo ponente: Apellidos: Mesa Domínguez	Nombre: Gemma Patricia	Titulación: Psicóloga
Lugar de trabajo: Comisaría General de Policía Judicial - Unidad Familia Mujer central - Policía Nacional.		
Tercer ponente: Apellidos: López Ossorio	Nombre: Juan José	Titulación: Dr. psicología
Lugar de trabajo: Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior de España.		
Cuarto ponente: Apellidos: Muñoz Vicente	Nombre: José Manuel	Titulación: Psicólogo
Lugar de trabajo: Tribunal Superior de Justicia de Madrid – Juzgados de Majadahonda		
Quinto ponente: Apellidos: González Álvarez	Nombre: José Luis	Titulación: Dr. Psicología
Lugar de trabajo: Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior de España.		

Abstract general del simposio

Título de simposio* Equipo nacional de revisión de homicidios de mujeres en la pareja: resultados

Persona coordinadora* José Luis González

Correo electrónico* jlga@interior.es

Palabras clave/Keywords* homicidio de pareja, feminicidio, violencia contra la mujer, violencia de género, Equipos de revisión de homicidios de pareja

Abstract*

El homicidio o asesinato de una mujer a cargo de quien es o fue su compañero sentimental (en lo sucesivo, feminicidio), es la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja (violencia de género en España). En nuestro país se viene haciendo un gran esfuerzo en políticas públicas para la erradicación de la violencia contra la mujer, especialmente la mortal, que por el momento no parecen haber dado los resultados deseados, por lo que puede ser interesante plantear nuevos enfoques. Para conocer mucho más en profundidad este fenómeno criminal y desde nuevas perspectivas, desde el año 2015 la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior español viene coordinando las actividades de un Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios en las Relaciones de Pareja, con el objetivo de identificar indicadores de riesgo específicos, que puedan ser incorporados al protocolo de valoración policial del riesgo, con el objetivo de prevenir los ataques mortales. Dicho Equipo se ha desplegado en toda España por Grupos, a los que se han ido incorporando numerosos profesionales de distintas Instituciones (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía, Poder Judicial, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), y, sobre todo, académicos y revisores de más de veinte Universidades de todo el territorio nacional. Hasta la fecha, estos Grupos han revisado sobre el terreno y de manera pormenorizada cerca de 200 feminicidios en el ámbito de la violencia de género, de entre los ocurridos entre los años 2010 y 2016. En este simposio se van a explicar algunos de los hallazgos obtenidos, que tienen que ver, sobre todo, con los feminicidas. Concretamente: a) las diferencias en personalidad de víctima y victimario, especialmente cuando el feminicida contaba con parejas anteriores; b) el papel de las características psicopáticas del victimario; c) la cuestión de las conductas suicidas y los trastornos mentales; y d) las diferencias entre el homicida y el agresor no letal. Finaliza el simposio con la formulación de recomendaciones, conforme a lo aprendido, para la valoración del riesgo y la prevención de nuevos casos mortales.

Abstract individual de la primera de las presentaciones del simposio

Título del trabajo*: Perfil psicosocial del feminicida y de su víctima: ¿existen interacciones de riesgo?

Autoría*: M^a Luisa Calcerrada (Guardia Civil), M^a José Garrido (Universidad a Distancia de Madrid), Carmen Borrás (Universidad de les Illes Balears), Ana Martínez (Universidad Miguel Hernández), David Pineda (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Correo electrónico*: lcalcerrada@guardiacivil.es

Palabras clave/Keywords*: perfil criminal, feminicidio, violencia de género, personalidad, modelo PEN,

Abstract*

Introducción:

El homicidio de mujeres en la pareja es la forma más extrema de violencia en las relaciones afectivas entre un hombre y una mujer. Casi la mitad de las mujeres que fallecen por causas violentas en el mundo son víctimas de su pareja o ex pareja. En España, el hombre es responsable del 55-64% de los homicidios de mujeres. Aunque en comparación con las cifras de denuncia por violencia contra la pareja sigue siendo un fenómeno de baja prevalencia, una sola muerte es inaceptable. Según datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, entre 2010 y 2016 únicamente habían presentado denuncia previa contra el agresor el 26% de las víctimas mortales, por lo que, aunque las herramientas institucionales de protección hubieran sido eficaces al 100%, se hubieran podido prevenir, a lo sumo, el 26% de esos feminicidios. En otros trabajos ya se ha expuesto que el homicidio de pareja no siempre es el final de una escalada de la violencia (Cobo, 2007). Por lo que estas circunstancias ponen de relieve que una gran parte de este fenómeno es gravemente desconocida, y que requiere de una revisión pormenorizada, caso por caso y desde diferentes perspectivas, de forma que se puedan conocer todas las variables psicosociales y situacionales que rodean a las circunstancias de la muerte.

Para ello, desde el año 2015, la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior coordina las actividades de un Equipo Nacional, formado por diferentes profesionales, que revisan sobre el terreno y de manera pormenorizada cada homicidio de mujer en el seno de la pareja (González, Garrido, López, Muñoz, Arribas, Carbajosa y Ballano, 2018). Este macroproyecto persigue alcanzar un conocimiento profundo de lo que ocurrió y sus causas, de por qué sucedió en ese preciso momento, de cómo eran el autor, la víctima y su relación, así como de las circunstancias que les rodeaban en ese momento. Mediante los protocolos diseñados al efecto, se han recogido variables sociodemográficas, psicológicas (rasgos PEN), psicopatológicas, criminales, sentimentales (sesgos sobre roles de género, estilo de apego de pareja) y suicidas (en el caso de que el autor hubiera consumado o intentado el suicidio). Además, se incluyen los protocolos de valoración policial del riesgo VPR₄ y VPER₄, que contemplan la posible escalada de violencia, cambios situacionales producidos que pudieran incrementar la vulnerabilidad de la víctima, comportamientos antisociales en el autor en los meses previos e incluso conductas de la víctima que pudieran dificultar las acciones policiales y/o judiciales. Todo ello con el fin de revelar factores psicosociales hasta el momento desconocidos y que pudieran constituir indicadores de riesgo para prevenir el feminicidio.

En esta ponencia se va a poner el foco en lo aprendido con respecto a dos aspectos poco estudiados hasta ahora. Por un lado, sobre la forma de ser de víctima y victimario, siguiendo el modelo de personalidad PEN de Eysenck (1970). Asumiendo que existen diferencias individuales entre las personas y que está demostrado que esas diferencias se relacionan con el crimen, procede explorar si hay combinaciones de rasgos (extroversión, neuroticismo y psicoticismo) significativamente más frecuentes en los feminicidios. De haberlos, se podrían considerar como escenarios de riesgo que ayudarían a anticipar los ataques mortales. En segundo lugar, atendiendo a que muchos feminicidas cuentan con parejas anteriores a la asesinada a las que no mataron, y asumiendo que la violencia surge muchas veces durante una inadecuada gestión de los conflictos, cabe preguntarse por los motivos de conflicto que han precedido a los crímenes, estudiando si existían diferencias significativas entre los conflictos que mantenía el autor con la pareja mortal respecto a los existentes con sus parejas anteriores, supervivientes. También con vistas a contar con información de valor preventivo.

Método:

Desde el año 2015, el Equipo Nacional ha analizado, desde un punto de vista psicosocial, homicidios de pareja ocurridos en cualquier parte del territorio nacional durante el período comprendido entre los años 2010 y 2016. El procedimiento de revisión de cada caso comprende desde el estudio documental de la Causa en la Audiencia Provincial correspondiente y de las diligencias policiales, hasta la realización de entrevistas semiestructuradas con implicados, familiares, personas del entorno socio-laboral de autores y víctimas, así como personal interviniente que voluntariamente acceden a colaborar, finalizando con la entrevista personal al homicida en prisión. Posteriormente, cada grupo de revisión cumplimenta un

informe y una plantilla diseñados al efecto, en los que se recogen todas las variables sociodemográficas, psicológicas, psicopatológicas y criminales. La plantilla se vuelca en una base de datos, y para el tratamiento estadístico se utiliza el programa estadístico para Ciencias Sociales SPSS, versión 21. Los datos de personalidad de las víctimas mortales y de los autores que hayan fallecido se recogen aplicando la autopsia psicológica; y los del autor privado de libertad mediante perfilamiento indirecto y su contraste con cuestionarios de autoinforme. Los datos sobre conflictos se obtienen en las entrevistas con las personas próximas a la pareja y en las entrevistas personales a las exparejas.

Resultados:

En el momento de elaborar este resumen se está cerrando el trabajo de campo, con el horizonte puesto en la revisión de cerca de 200 feminicidios. A lo que seguirá el análisis estadístico de las variables recogidas, por lo que los resultados definitivos serán presentados directamente en la ponencia.

No obstante, a modo de estudio piloto ya se han analizado 69 de los casos de feminicidio revisados por el Equipo Nacional, y comentados estos resultados preliminares en el XII Congreso Nacional de Criminología celebrado en Oviedo en junio de 2018, esperándose que al ampliar la muestra se afinen los resultados. Por el momento, en cuanto al perfil de personalidad se ha visto que predominan autores con puntuaciones altas en Psicoticismo y Neuroticismo y bajas en Extroversión; y víctimas con puntuaciones altas en Extroversión y bajas en Psicoticismo y Neuroticismo (García-Barceló, Sánchez-Muñoz, Chorro, Sánchez-Torres y González, 2018). Comparando rasgo por rasgo, se encontraron interacciones estadísticamente significativas en el sentido de que las víctimas que puntuaban alto en extroversión tendían a ser asesinadas por autores introvertidos; las víctimas que puntuaban bajo en psicoticismo tenían tendencia a ser victimizadas por autores que puntúan alto en dicho rasgo y bajo en extroversión; y las que puntuaban bajo en neuroticismo tendieron a ser víctimas de autores con alto psicoticismo. En cuanto a conflictos, estudiando siete tipos no excluyentes entre sí, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a una mayor presencia en los casos mortales de los celos y los económicos (Pereira-Pablo, Navarro-Petta, Zubiaur, Medina-Bueno y López-Ossorio, 2018).

Conclusiones:

A falta de los resultados del análisis del total de casos revisados, se puede anticipar que en los feminicidios es posible que existan asociaciones consistentes entre los rasgos de personalidad del modelo PEN (extraversión, neuroticismo y psicoticismo) de víctima y victimario. En la misma línea, también es probable que la presencia de algunos conflictos sea mejor predictor de ataques mortales que otros. Todo lo cual podría ayudar a la prevención.

Referencias:

Cobo, J. A. (2007). *La prevención de la muerte homicida doméstica: un nuevo enfoque*. Aragón: Publicación de El Justicia de Aragón.

Eysenck, H. J. (1970). La estructura de la personalidad (Trad. M.D. Bordas). *Fundamentos biológicos de la personalidad*, (pp. 45-79). Barcelona: Fontanella (Original de 1967).

García-Barceló, N., Sánchez-Muñoz, I., Chorro, A., Sánchez-Torres, I. y González, J.L. (junio, 2018). *Personalidad en el homicidio de pareja: un estudio piloto de los rasgos temperamentales en el feminicidio en España*. Comunicación presentada en el XII Congreso Nacional de Criminología, Oviedo (España).

González, J.L., Garrido, M.J., López, J.J., Muñoz, J.M., Arribas, A., Carbajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 28-38.

Pereira-Pablo, P., Navarro-Petta, L., Zubiaur, E., Medina-Bueno, Z. y López-Ossorio, J. J. (2018). *La dinámica relacional de los feminicidas de pareja: una comparativa de los conflictos con exparejas y víctimas*. Poster presentado en el XII Congreso Nacional de Criminología, Oviedo (España).

Abstract individual de la segunda de las presentaciones del simposio

Título del trabajo: Feminicidio y Psicopatía ¿existe alguna relación?

Autoría: Gemma Patricia Mesa (Policía Nacional), Pedro José Horcajo (Universidad Complutense de Madrid), Lucía Halty (Universidad Pontificia de Comillas).

Correo electrónico: cgpj.ufam.gabinete@policia.es

Palabras clave/Keywords: feminicidio, violencia contra la pareja, homicidio de pareja, psicopatía, taxonomía en la psicopatía.

Abstract

Introducción:

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado; al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. En España, el término violencia de género es la denominación jurídica (Ley Orgánica 1/2004) que recibe la violencia que ejerce el hombre contra la mujer que es o ha sido su pareja sentimental. La expresión máxima de esta violencia de género es el homicidio (o feminicidio). Para profundizar en su estudio, se ha creado un Equipo Nacional, coordinado desde el Ministerio del Interior.

Dentro del conjunto de variables analizadas por el Equipo Nacional se encuentra la variable de características psicopáticas del agresor. La psicopatía representa uno de los trastornos psiquiátricos más devastadores presentes en cualquier sociedad, no sólo por la gravedad y violencia de las conductas que genera sino también porque exige la utilización de un amplio rango de servicios, desde el sistema penitenciario y judicial a los sistemas de salud mental y bienestar. Robert Hare, uno de los mayores expertos internacionales en este campo, ha descrito a los psicópatas como “depredadores de su propia especie” que utilizan el encanto, la manipulación y la violencia para controlar a los demás y satisfacer sus propias necesidades. Faltos de conciencia y de sentimientos hacia los demás, toman con extraordinaria sangre fría sus acciones, violando las normas y expectativas sociales sin el menor sentimiento de culpa o remordimiento (Hare, 2003). Asimismo, estos sujetos son responsables de una gran cantidad de crímenes graves, de la violencia y del daño físico, emocional y social que se produce en cualquier sociedad.

Hare describe la psicopatía como un trastorno de personalidad formado por dos factores fundamentales; el primero, describe características de personalidad como ausencia de culpa, empatía, remordimientos o dificultad para establecer lazos afectivos; y, el segundo, describe características de comportamiento antisocial, impulsividad o versatilidad criminal. El Factor 1 se subdivide a su vez en dos facetas, la afectiva y la interpersonal; y el segundo factor, se subdivide en la faceta de desviación social y la relativa a la conducta antisocial (Leitisco, Salekin, DeCoster y Rogers, 2008).

Como hemos mencionado antes, la psicopatía es un trastorno que está bien representado en diversas modalidades delictivas. Dada la alarma social que genera este trastorno, se pretende estudiar su prevalencia en una tipología delictiva muy concreta como es el feminicidio. En concreto, se ofrecerán datos sobre el número de feminicidas que cumplen con los criterios del PCL-R (Hare, 2003) para el diagnóstico de psicopatía, así como una descripción de las puntuaciones en cada uno de los factores, con el objetivo de analizar si los sujetos con características psicopáticas de esta muestra tienen mayores puntuaciones en el factor de personalidad o en el de antisocialidad.

Método:

En el marco del estudio del Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios de Pareja, se trabajó sobre una muestra de 76 casos, analizándose los informes técnicos elaborados por los distintos Grupos de Revisión a lo largo de todo el territorio español. Estos informes contenían información de registros judiciales y policiales, así como informes forenses (psicológicos, psiquiátricos, sociales, penitenciarios, etc.); además se analizaron las entrevistas grabadas en video a los agresores en prisión. Con todo ese material, tres jueces entrenados en la PCL-R evaluaron los diversos ítems de esa escala. Para evaluar el acuerdo entre jueces acerca de las puntuaciones cuantitativas de la PCL-R (escala global, factores y facetas), se utilizaron 20 informes elegidos al azar y se calculó el coeficiente de correlación intraclassa (ICC) (IC 95%), aceptado como índice de concordancia para datos cuantitativos y el más utilizado en los análisis de fiabilidad de PCL-R (Blais, Forth y Hare, 2017), escogiéndose el modelo mixto bidireccional (los jueces son los mismos y los casos varían). Se calcularon estadísticos de tendencia central y dispersión para las puntuaciones del PCL-R, así como para las variables sociodemográficas y delictivas.

Resultados:

En la muestra final, formada por 76 casos de feminicidio, se encontró un 3,9% de sujetos con características psicopáticas utilizando como punto de corte 30 puntos; y, un 14,5% utilizando un punto de corte 25 puntos. Dentro de ese 14,5% de sujetos con puntuaciones superiores a 25 en la PCL-R, el 90,9% de la muestra tienen puntuaciones elevadas en el Factor I frente a un 27,3% de puntuaciones elevadas en el Factor II. Dado el mayor porcentaje focalizado en el Factor I conviene estudiar la distribución entre las dos facetas que componen este factor: los datos encontrados muestran que un 81,8% puntúa alto en la faceta 1 (interpersonal), y un 100% puntúa alto en la faceta 2 (afectiva). Por su parte, un 45,5% puntúa alto en la faceta 3.

Conclusiones:

Las características antisociales han sido ampliamente estudiadas en agresores de pareja no feminicidas. Este estudio es el primero en España que estudia la relación entre el constructo psicopatía y el feminicidio. Los resultados encontrados indican que el porcentaje de personas con psicopatía dentro de la muestra de feminicidas se encuentra dentro de valores similares a los hallados en otras investigaciones en población penitenciaria (Hare, 2006). Por otro lado, es interesante destacar que dentro de ese grupo de sujetos con características psicopáticas el peso de las puntuaciones recae sobre el Factor I, es decir, sobre el factor que resalta los aspectos de personalidad tan característicos en la psicopatía, en concreto, se relacionan más con la faceta 2 que habla del mundo afectivo del psicópata, como es la falta de empatía, culpa o remordimientos.

Estos resultados se encuentran en la misma línea de discusión que establecían Cooke y Michie (2001), donde cuestionaban la presencia de la faceta 4 (dentro del Factor II) para poder hacer el diagnóstico de psicopatía.

Referencias

Blais, J., Forth, A. E., y Hare, R. D. (2017). Examining the interrater reliability of the Hare Psychopathy Checklist—Revised across a large sample of trained raters. *Psychological Assessment*, 29(6), 762-775. doi:10.1037/pas0000455

Cooke, D. J. y Michie, C. (2001). Refining the construct of psychopath: Towards a hierarchical model. *Psychological Assessment*, 13(2), 171-188.

Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (2ª Ed.)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.

Hare, R. D. y Neumann, C. S. (2006). The PCL-R assessment of psychopathy: Development, structural properties, and new directions. En C. J. Patrick (Ed.), *Handbook of the psychopathy*. (pp. 58-88). New York, NY, US: Guilford Press.

Leitisco, A. R., Salekin, R. T., DeCoster, J. y Rogers, R. (2008). A large-scale meta-analysis relating the Hare measures of psychopathy to antisocial construct. *Law and Human Behavior*, 32, 28-45.

Abstract individual de la tercera de las presentaciones del simposio

Título del trabajo:

Diferencias entre el feminicida de pareja y el agresor no letal.

Autoría:

Juan José López-Ossorio (Ministerio del Interior), Enrique J. Carbonell (Universidad de Valencia), Ana Isabel Cerezo-Domínguez (Universidad de Málaga), Joel Juarros- Basterretxea (Universidad de Oviedo).

Correo electrónico:

jjlo@interior.es

Palabras clave/keywords:

tipologías en homicidios de pareja, violencia contra la mujer, equipos de revisión de homicidios de pareja, feminicidio.

Abstract

La investigación sobre los agresores de pareja presenta un creciente interés, existiendo muchos trabajos sobre las características de los autores y su probabilidad de reincidencia. De forma paralela también se han publicado estudios que tratan de conocer mejor a los hombres que acaban con la vida de sus parejas o exparejas mujeres (en adelante feminicidas).

Hoy en día no hay duda sobre que los agresores de pareja no constituyen un grupo homogéneo, y la mayoría de estudios tipológicos sobre maltratadores han distinguido tres categorías: limitados al ámbito familiar, borderline/disfóricos, y violentos en general/antisociales. Otros trabajos muestran otros subtipos de agresores (por ejemplo, el antisocial de «bajo nivel») y clasificaciones apoyadas en sus características psicopatológicas y probabilidad de reincidencia. En cualquier caso, cuando se pone el foco de análisis en los agresores de pareja se encuentran diferencias notables entre unos y otros, con las implicaciones que tiene en las estimaciones del riesgo y en las posibilidades de que estas conductas violentas respondan a un suceso puntual o se cronifiquen.

Esa aparente certeza que muestra la investigación en torno a los agresores menos violentos, o al menos no letales, no se ha trasladado con la misma claridad a los feminicidas. Quizás por el hecho de que el número

de hombres que asesinan a sus parejas es relativamente pequeño como para encontrar subtipos. Así, se piensa erróneamente en un grupo uniforme en sus características, a modo de apéndice más violento de los maltratadores que ejercen violencia de forma habitual, resultando indistinguibles de los anteriores salvo por el hecho de la existencia de un episodio mortal producto de una escalada de violencia.

Rompiendo este mito, la investigación internacional, y práctica profesional, demuestra que en los feminicidios no se acredita la existencia de indicadores que tradicionalmente están asociados a la violencia de pareja. Pese a no ser tan conocida, la evidencia empírica al respecto es abundante (López-Ossorio, Carbajosa, Cerezo-Domínguez, González-Álvarez, Loinaz y Muñoz-Vicente, 2018), planteando que el escenario donde se precipitan los feminicidios suele ser la ruptura sentimental, o su anuncio, después de un conflicto que en muchas ocasiones no presenta un largo recorrido. Los Equipos Internacionales de Revisión de Homicidios de Violencia Familiar o Doméstica han impulsado en muchos países la investigación pormenorizada de este fenómeno criminal, destacando EE.UU, Canadá, Suecia, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y España, entre otros (Elisha et al., 2010).

Las clasificaciones de feminicidas se hacen tanto intragrupo (atendiendo a sus diferencias intrínsecas), como frente a otros grupos de homicidas, llevando a la conclusión de que categorizar a los feminicidas como una simple extensión del agresor doméstico es simplificar mucho el análisis de estos crímenes y criminales. La literatura internacional muestra que la violencia previa se sitúa entre el 30-70% de los casos (Graña y Cuenca, 2014; Straus, 2011). Por otra parte, también indican la existencia de algunos cuadros psicopatológicos y enfermedades mentales propias de la vejez que podrían componer un subtipo en sí mismo. Los trabajos de revisión de Kivisto (2015) proponen una clasificación general de feminicidas en cuatro categorías que, solo parcialmente, presentan similitudes con las clasificaciones tradicionales de agresores normalizados, a saber: *Enfermos mentales* con trastornos psicóticos, poca violencia de pareja y sin abuso de sustancias; *controlados/desregulados*, con trastornos del estado de ánimo y ansiedad, abuso de sustancias moderado e intentos de suicidio; *agresores crónicos antisociales*, con rasgos narcisistas y sin psicopatología marcada; *sobrecontrolados*, con personalidad dependiente y esquizoide, sin psicopatología grave y pocos antecedentes de violencia. En suma, la investigación indica que los agresores letales parecen parcialmente distintos a los no letales, y que existen diferencias intragrupalas que proceden de diferentes trayectorias vitales que pueden finalizar en un homicidio, con diferencias también en su criminodinámica.

En España, recientes trabajos empíricos asociados a la reincidencia policial, desarrollados sobre factores de riesgo de los agresores contra la pareja (López-Ossorio, González, Buquerín, García y Buela-Casal, 2017), muestran tres clústeres de agresores no mortales: uno de hombres considerados como más normoadaptados; un segundo con características mixto-clínicas; y un tercero de perfil marcadamente antisocial. Por su parte, una de las líneas de trabajo de la investigación española impulsada por el Equipo Nacional de revisión de feminicidios, es definir el perfil de los hombres que matan a las mujeres. Combinando ambas investigaciones, se podrá dar respuesta a la cuestión de las similitudes y diferencias entre los agresores no mortales vs. mortales, a fin de ayudar en la prevención de los feminicidios.

De este modo, el perfil del agresor letal en España (HCP), en comparación con el agresor que ejerce violencia habitual de menor gravedad (VCP), registra unas diferencias de edad de más de 10 años (47 años, rango=19-86), aún mayor en los supuestos de homicidios seguido de suicidio. Su situación vital está en relación con la edad, propias también de la criminología evolutiva, con una adaptación social más normoadaptada, donde el autor convivía con su pareja en el 90% de los casos, un ratio de españoles-extranjeros más marcado para los españoles que en los agresores normalizados (70-30%, respectivamente), y con hijos de la misma pareja en el 70% de los casos. Llama la atención que pese a que las relaciones de convivencia son muy elevadas, en comparación con el grupo de contraste (VCP), la relación expresa cierta intermitencia en un tercio de las relaciones, apuntando a una problemática relacional subyacente enquistada. De hecho, el porcentaje de casos en los que se registra una buena satisfacción en la pareja no llega al 10%.

Normalmente el HCP no presentan ningún tipo de discapacidad, si bien la presencia de psicopatología (diagnosticada o no) parece encontrarse por encima de los perfiles de agresores no letales; congruente con el alto porcentaje de conductas suicidas posdelictivas (33%), y cerca de un 20% de autores con este tipo de conductas previas al acto criminal. El consumo de alcohol puede llegar al tercio de los casos, pero el consumo de otras drogas es inferior al de los agresores no letales, como también sucede con los indicadores de versatilidad criminal y la vinculación a subculturas delincuenciales.

Las relaciones de pareja en los casos de HCP registran patrones violentos en dos terceras partes de los casos, si bien cuando se analiza el tipo y la dirección de estas conductas se aprecian diferencias respecto al perfil tradicional del agresor de pareja no letal normalmente visibilizado como aquel que ejerce violencia de manera habitual y unidireccional. Así, el autor de los homicidios de pareja registra conductas violentas contra su pareja de forma habitual y unidireccional con menos frecuencia que el perfil más normalizado. Dicho esto, también hay que destacar que existe más violencia de esta naturaleza que la denunciada, que ronda el 20%.

Conclusiones

En España existen algunos trabajos de investigación con diferentes enfoques, clínicos o documentales, que han permitido una aproximación parcial a las características de los homicidas de violencia de género. Nos obstante, hasta el momento no se había desarrollado ninguna investigación nacional de gran amplitud orientada a conocer pormenorizadamente las características y singularidades de estos criminales. El Equipo nacional de Revisión de Homicidios de Violencia de Género ha permitido conocer con mayor detalle a estos agresores y responder a algunos interrogantes de este fenómeno.

Si bien existen muchas similitudes entre los agresores letales y no letales, la investigación destaca que también se muestran diferencias notables que rompen con la idea clásica que presenta al agresor letal como un simple apéndice del anterior vinculado al final de una escalada de violencia. El mejor conocimiento de estos agresores puede permitir mejorar los protocolos de valoración del riesgo y adoptar medidas y recomendaciones más precisas en la lucha contra la violencia de género.

Referencias

- Elisha, E., Idisis Y., Timor U. y Addad M. (2010). Typology of intimate partner homicide: Personal, interpersonal, and environmental characteristics of men who murdered their female intimate partner. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 494-516. <https://doi.org/10.1177/0306624X09338379>
- Graña, J. L. y Cuenca, M. (2014). Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis. *Psicothema*, 26, 343-348. <http://dx.doi.org/10.7334/psicothema2013.262>
- López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz-Vicente, J. M. (2018). Taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*. Avance online. <https://doi.org/10.5093/pi2018a11>
- López-Ossorio, J. J., González, J. L., Buquerín, S., García, L. y Buela-Casal, G. (2017). Risk factors related to intimate partner violence police recidivism in Spain. *International Journal of Clinical Health Psychology*, 17, 107-119. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.12.001>
- Straus, M. A. (2011). Gender symmetry and mutuality in perpetration of clinical-level partner violence: Empirical evidence and implications for prevention and treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 279-288. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2011.04.010>

Abstract individual de la cuarta de las presentaciones del simposio

Título del trabajo*:

Feminicidio íntimo seguido de suicidio

Autoría*:

José Manuel Muñoz (Tribunal Superior de Justicia de Madrid), Miguel Ángel Soria (Universidad de Barcelona), Miguel Ángel Alcázar (Universidad Autónoma de Madrid) y Ángel García (Universidad a Distancia de Madrid).

Correo electrónico*:

josemanuel.munoz@madrid.org

Palabras clave/Keywords*:

feminicidio, feminicidio-suicidio, perfiles diferenciales, prevención

Abstract*

Introducción.

El suicidio es un fenómeno muy ligado al homicidio de mujeres en las relaciones de pareja (feminicidio íntimo; en lo sucesivo, feminicidio). Así, su tentativa o amenaza es un factor de riesgo para el feminicidio, y existe una elevada prevalencia, alrededor del 34%, de suicidio entre los feminicidas. La investigación señala que el feminicidio seguido de suicidio tiene un patrón único y diferenciado dentro del fenómeno más amplio del feminicidio (López-Ossorio, Carbajosa, Cerezo-Dominguez, González-Álvarez, Loinaz y Muñoz, 2018).

En la última década el feminicidio, en sus distintas formas, está recibiendo especial atención en la investigación científica. No obstante, las diferentes conceptualizaciones del fenómeno, las distintas unidades de análisis y los diversos grupos de control utilizados, dificultan la comparación de los resultados de las distintas investigaciones (González-Álvarez, Garrido, López-Ossorio, Muñoz, Arribas, Carbajosa y Ballano, 2018). Esta disparidad en los diseños de investigación también podría explicar algunos datos contradictorios (Carmichael, Jamison y Bol, 2018). Por otro lado, algunos autores han señalado importantes limitaciones metodológicas (i.e., disparidad en la profundidad de análisis de cada caso, por ejemplo, por inaccesibilidad a informantes, falta de información clínica, etc.) que podrían comprometer la calidad de los resultados (Mc Phedran, Eriksson, Mazerolle y Johnson, 2018).

En esta ponencia se presentan, a partir de una revisión de estudios empíricos, los resultados más significativos en relación al feminicidio-suicidio como fenómeno específico dentro del feminicidio. A partir de la revisión realizada, se plantean las preguntas de investigación sobre este fenómeno dentro del marco del proyecto de revisión pormenorizada y sobre el terreno de feminicidios en España (González et al., 2018).

Método.

Se revisaron diez estudios, cuyo objeto de investigación principal fue el feminicidio-suicidio, ocho con un diseño retrospectivo de casos y controles, y dos con diseño de serie de casos consecutivos. Como unidades de análisis se utilizaron principalmente combinación de diferentes fuentes de datos, y como grupo control se utilizó feminicidas-no suicidas, en ocho estudios. En dos estudios, como “casos” se utilizaron feminicidas-parasuicidas (acto intencionalmente suicida, casi letal), incluyendo en uno de ellos dos grupos control, feminicidas simples y suicidas no feminicidas. En una investigación se utilizó como grupo control hombres violentos no letales. En general, las variables de estudio se podían agrupar en cuatro categorías:

características de la víctima, del homicida, de la relación víctima-victimario y de las circunstancias que rodearon el crimen.

Resultados.

En general, los datos encuentran diferencias significativas entre los casos de feminicidio-suicidio respecto a los de feminicidio simple. En relación a las víctimas: son de mayor edad, y no presentan índices de alcohol/drogas en el momento del crimen. Respecto a los homicidas (mucho más estudiados que las víctimas): son de edad más avanzada, rara vez presentan índices de alcohol/drogas en el momento del crimen; tienen menos antecedentes delictivos y presentan más antecedentes psicopatológicos, especialmente depresión (aunque no son muchos los estudios que cuentan con la historia clínica del feminicida). Respecto a las características de la relación: no suele haber violencia previa en la relación; el homicida ha realizado amenazas de suicidio previamente o ha tenido intentos de suicidio previos; la relación víctima-victimario es mayoritariamente marital. En relación a las circunstancias que rodean el crimen: hay más premeditación y el crimen es cometido mediante un arma de fuego.

La variable estado de salud mental del feminicida es especialmente estudiada en una investigación llevada a cabo en Países Bajos con una muestra procedente de un hospital forense (Liem, Hengeveld y Kienraadt, 2009), en donde los “casos” fueron feminicidas-parasuicidas y los grupos control, feminicidas simples y parasuicidas no feminicidas. Intentos previos de suicidio aparecen en feminicidas-parasuicidas y en parasuicidas-no feminicidas; hospitalizaciones psiquiátricas previas aparecen en los tres grupos, aunque en mayor porcentaje en el grupo de feminicidas-parasuicidas, seguido de los parasuicidas-no feminicidas. Desórdenes del estado del ánimo estaban presentes mayoritariamente en parasuicidas-no feminicidas (31%) y en feminicidas-parasuicidas (28%), sin apenas presencia entre los feminicidas simples (5%). Los trastornos psicóticos están también más presentes en feminicidas-suicidas (29%) y en menor medida en los feminicidas-simples (13%) y en los parasuicidas-no feminicidas (8%). Problemas de consumo de tóxicos aparecen en mayor medida en feminicidas-parasuicidas (21%) que en los parasuicidas-no feminicidas (18%), y en los feminicidas simples (13%). Los trastornos de personalidad están más presentes en los feminicidas simples (63%) y en los feminicidas-parasuicidas (59%) que en los parasuicidas-no feminicidas (33%). Respecto a signos de advertencia, amenazas de suicidio aparecen en feminicidas-parasuicidas (31%) y en parasuicidas-no feminicidas (20%), siendo apenas significativo en los feminicidas simples (8%). Signos de premeditación aparecen en mayor proporción en feminicidas-parasuicidas (54%) respecto a feminicidas-no parasuicidas (45%).

Estos autores, a partir de los datos encontrados en su estudio, lanzan dos hipótesis explicativas respecto a los motivos criminales diferenciales de los feminicidas-parasuicidas y los feminicidas simples. Así, para los primeros exponen una motivación basada en el miedo a la pérdida tras la decisión de la víctima de romper la relación, ya que habrían establecido una relación simbiótica (dependiente) con ésta; en el caso de los feminicidas simples, explican su crimen a partir de la rabia narcisista provocada por la decisión de ruptura adoptada por la víctima. Para los casos no premeditados, explican el suicidio a partir de sentimientos de culpabilidad relacionados con el homicidio, desesperación hacia el crimen o miedo a las consecuencias del mismo.

Por todo ello, en general, la mayoría de las investigaciones analizadas coinciden en considerar a los feminicidas-suicidas más próximos a las características de los suicidas que a las de los homicidas.

Discusión.

Los datos arrojados por la investigación sobre el fenómeno del feminicidio-suicidio, sugirieron la necesidad de plantear preguntas de investigación específicas en relación a este fenómeno, dentro del proyecto de investigación de revisión pormenorizada de feminicidios íntimos que se está desarrollando en España. Dichas preguntas se formularon de la siguiente forma:

- a) ¿Los casos de feminicidio-suicidio tienen características diferenciales respecto a los feminicidios simples?
- b) ¿Existen diferencias entre los distintos casos de feminicidio-suicidio entre sí, que sugieran distintos itinerarios para llegar al fatal desenlace?

Contestar a estas cuestiones enriqueció los objetivos del estudio nacional, que versan sobre: a) identificar los factores de riesgo asociados al feminicidio, en sus distintas formas; b) identificar los éxitos y los fallos de los actuales sistemas de protección a las mujeres víctimas; y c) desarrollar estrategias y recomendaciones para prevenir futuras lesiones graves y muertes.

Bibliografía.

Carmichael, H., Jamison, E., Bol, K. A., McIntyre, R. y Velopulos, C. G. (2018). Premeditated versus “passionate”: patterns of homicide related to intimate partner violence. *Journal of Surgical Research*. Avance online. <https://doi.org/10.1016/j.jss.2018.04.050>.

González, J. L., Garrido, M^a. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica* 28, 28-38. <https://doi.org/10.5093/apj2018a2>.

López-Ossorio, J.J., Carbajosa, P., Cerezo-Dominguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz-Vicente, J. M. (2018). Taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*. Avance online. <https://doi.org/10.5093/pi2018a1>.

McPhedran S., Eriksson L., Mazerolle P., Johnson H. (2018). Victim-focussed studies of intimate partner femicide: A critique of methodological challenges and limitations in current research. *Aggression and Violent Behavior*, 39, 61-66. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.02.005>.

Liem, M., Hengeveld, M. y Koenvaadt, F. (2009). Domestic homicide followed by parasuicide. A comparison with homicide and parasuicide. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53(5), 497-516. <https://doi.org/10.1177/0306624X09334646>.

Abstract individual de la quinta de las presentaciones del simposio

Título del trabajo*:

Indicadores de riesgo mortal en la valoración policial del riesgo del Sistema VioGén

Autoría*:

José Luis González (Ministerio del Interior), María Dolores Seijo (Universidad de Santiago de Compostela), Gema Varona (Universidad del País Vasco) y Gualberto Buela-Casal (Universidad de Granada).

Correo electrónico*:

jlga@interior.es

Palabras clave/Keywords*:

Valoración de riesgo, feminicidio, VPR, VPER, Sistema VioGén

Abstract*

Introducción.

La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en España a cargo del varón (violencia de género), demanda que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) desarrollen tareas de valoración y gestión del riesgo de reincidencia, que permitan clasificar y proteger a las víctimas denunciadas en función del mismo, así como informar a las autoridades judiciales de sus estimaciones. La respuesta policial en violencia contra la pareja ha cambiado el tradicional enfoque reactivo por uno más proactivo, que permite prevenir la violencia y gestionar el riesgo mediante su reevaluación.

La valoración del riesgo de violencia es un proceso de reunión de información sobre personas dirigido a la toma de decisiones en materia de seguridad en función del riesgo de que se vuelva a producir un acto violento (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995). Es un proceso que debe contemplar como fin último la gestión y la prevención de la conducta violenta (Monahan y Skeem, 2014). La predicción debe estimar la probabilidad de ocurrencia de un evento violento, debe incluir información sobre la severidad del fenómeno y, también, una indicación de cómo actuar ante el peligro. Además, debe realizarse para un período de tiempo concreto y un área específica, y debe expresar el grado de certeza sobre su ocurrencia en términos probabilísticos (Muñoz y López-Ossorio, 2016).

En este contexto, bajo el amparo del artículo 32 de la Ley 1/2004, en el año 2007, desde la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior se desarrolló y puso en funcionamiento el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de Género (Sistema VioGén). Gestionado por el Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE), se trata de una aplicación web que tiene por objetivo integrar las acciones de seguimiento y coordinación de las actividades desarrolladas por las distintas administraciones en materia de violencia de género (González, 2018). El Sistema VioGén incluye, entre otras funcionalidades, la posibilidad de realizar valoraciones policiales del riesgo de violencia contra la mujer/pareja o expareja mediante los formularios VPR_{4.0} (Valoración Policial del Riesgo) y VPER_{4.0} (Valoración Policial de la Evolución del Riesgo), que clasifican los casos denunciados con cinco niveles de riesgo de reincidencia: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo.

El Protocolo de valoración policial del riesgo se regula actualmente en la Instrucción SES 7/2016, y sus dos formularios no están diseñados para valorar el riesgo de la violencia extrema: el homicidio de la pareja (feminicidio). Como quiera que la sociedad demanda la reducción, o mejor la erradicación, de los casos mortales, desde el año 2015 en el GCE se coordina un estudio nacional de revisión pormenorizada de feminicidios en España, dirigido a buscar factores de riesgo específicos de homicidio. Para ello, durante la revisión sobre el terreno de los feminicidios se indaga en la presencia de los indicadores de los formularios VPR_{4.0} y VPER_{4.0}, por si algunos de ellos sirvieran para prevenir la violencia mortal, al encontrarse con mayor probabilidad en los casos mortales que en los no mortales.

En esta ponencia se da cuenta de los resultados preliminares de un estudio piloto utilizando los primeros casos de feminicidio revisados por el equipo nacional, que se ponen en relación con los trabajos de otros autores que han estudiado los factores de riesgo del feminicidio fuera de España (Spencer y Stith, 2018).

Método

Aprovechando las tareas de revisión pormenorizada de feminicidios, los revisores han documentado (entre otras muchas variables) la presencia o ausencia de los 39 indicadores del VPR_{4.0} en las horas previas al homicidio, con independencia de que la víctima hubiera denunciado o no a su agresor. Como grupo experimental, se han utilizado las valoraciones de riesgo (VPR_{4.0}) estimadas en los primeros 69 feminicidios revisados por el equipo nacional. Como grupo de control, se han utilizado las valoraciones de riesgo de los 7147 casos no mortales del Sistema VioGén que sirvieron para calcular la robustez de los formularios, seleccionando al azar 140 VPR_{4.0}, una vez equiparados los controles con la muestra de feminicidios en dos variables de los homicidas: edad y nacionalidad. Tras la pertinente revisión bibliográfica, se encontró que se citaban como factores de riesgo feminicida 15 de los indicadores contenidos en el VPR_{4.0}, por lo que los análisis de este trabajo se centraron en ellos.

Resultados

Calculando tablas de contingencia con el estadístico Chi-cuadrado para cada uno de los 15 indicadores de riesgo del VPR_{4.0}, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en los siguientes siete, a favor del grupo feminicida: violencia física grave, celos, conductas de control, acoso, presencia de trastorno mental, ideación suicida, y ausencia de percepción de riesgo por parte de la víctima. Como factores de protección (más frecuentes en el grupo de control) se encontraron cuatro: malos tratos continuados, amenazas, antecedentes, y la violencia hacia otras parejas. El resto de indicadores (quebrantamientos, acceso a armas de fuego, consumo de sustancias e intención de separación) se distribuyeron por igual en ambos grupos.

Conclusiones

Se ha encontrado que algunos de los indicadores del VPR_{4.0} se dan con mayor frecuencia en el grupo feminicida que en el control; y viceversa. Con respecto al meta-análisis de referencia (Spencer y Stith, 2018), el primero que se realiza en este ámbito, se encontró coincidencia en algunos factores de riesgo (celos, control y trastorno mental), mientras que hubo discordancia con otros (amenazas, abuso de sustancias, antecedentes). Estos resultados alientan a tener en cuenta unos y otros indicadores durante la valoración policial del riesgo, quizá ponderándolos de algún modo en los algoritmos de clasificación del riesgo, o advirtiendo de su presencia a los agentes encargados de la protección. Pero antes, como la muestra de feminicidios utilizada en este trabajo piloto es reducida y podría estar sesgada, procedería replicar este estudio con un mayor número de casos y más representativos. Comprobando además el valor predictivo que podrían tener el resto de los indicadores del VPR_{4.0} y los 43 del VPER_{4.0}.

Referencias

- Spencer, C.M y Stith, S.M. (2018). Risk Factors for Male Perpetration and Female Victimization of Intimate Partner Homicide: A Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*. <https://doi.org/10.1177/1524838018781101>
- González, J. L. (2018). Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). *Cuadernos de la Guardia Civil*, 56, 83-102.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. D. y Eaves, D. (1995). *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide* (2 ed.). Vancouver, BC: British Columbia Institute on Family Violence.
- Monahan, J. y Skeem, J. L. (2014). *The evolution of violence risk assessment*. CNS Spectrums, 1-6. New York: Cambridge University Press. doi: 10.1017/S1092852914000145.
- Muñoz, J.M. y López-Ossorio, J.J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 130-140. doi: 10.1016/j.apj.2016.04.005